

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
FILIACIÓN Rad. 2021-00177-00	PABLO ANDRÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	ADRIANA PAOLA MOSQUERA R.	C.1	64

Del recurso de reposición al auto IFN 376 del 16 de agosto de 2022, presentado por el Dr. JOFFRE MARIO QUEVEDO DÍAZ apoderado de la parte demandada, visible a folio 64 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día viernes 26 de agosto de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 30 de agosto de 2022, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 25 de agosto de 2022

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO